

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1400 que nombra al Sr. Dr. Thomas B. Phinizy Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública en la República Dominicana.— G. O. N° 5977, del 29 de Septiembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1400.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Thomas B. Phinizy, Jefe del Grupo de Técnicos del Instituto de Asuntos Interamericanos, queda nombrado Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública en la República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1401, que constituye el Consejo de la Orden de Honor y Mérito de la Cruz Roja Dominicana.— G. O. N° 5977, del 29 de Septiembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1401.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49

inciso 3º de la Constitución y visto el artículo 1 de la Ley Nº 384, del 11 de septiembre de 1943, que instituye la Orden de Honor y Mérito de la Cruz Roja Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Nombrar, como por el presente nombro, los siguientes miembros para constituir, con el Director y el Presidente, ex officio, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley Nº 384, del 11 de septiembre de 1943, el Consejo de la Orden de Honor y Mérito de la Cruz Roja Dominicana: Dr. Fernando A. Defilló, Vicepresidente; Dr. Heriberto Pieter y Dr. Fabio A. Mota, Vocales; señora María Cristina Riques de Despradel, en su calidad de miembro activo de la Rama Femenina de la Cruz Roja; Dr. M. A. Robiou, en su calidad de Jefe del Cuerpo Médico del Ejército Nacional; y Dr. M. de J. Pellerano Carvajal, Secretario General Canciller de la Orden.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 1402 que nombra al Dr. José G. Sobá, Delegado del Gobierno de la República ante el Primer Congreso Interamericano de Radiología.—
G. O. Nº 5977, del 29 de Septiembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1402.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

D E C R E T O :

El Señor Doctor José G. Sobá queda nombrado Delegado del Gobierno de la República Dominicana ante el Primer Congreso Interamericano de Radiología que se celebrará en Buenos Aires, Argentina, en el mes de Octubre del año 1943.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de